

Hoja de datos: Salir de una residencia durante el día o la noche

¿Puede un residente salir de la residencia durante el día?

Sí. Por lo general, los residentes en residencias de ancianos tienen derecho a salir de la residencia durante el día para participar en actividades comunitarias, asistir a eventos deportivos, ir de compras, participar en servicios religiosos, visitar a la familia, comer o cenar en un restaurante o acudir a una cita médica. Los residentes también tienen derecho a salir al exterior por diversos motivos. Los residentes pueden salir de la residencia solos, con otros residentes o con familiares o amigos.

¿Se puede restringir el derecho de salida del residente?

Sí. Las restricciones pueden ser impuestas por el médico, el tutor o el personal de la residencia. Es importante recordar que cualquier restricción impuesta al derecho de un residente a salir debe estar siempre estrechamente relacionada con preocupaciones reales de seguridad. Un residente puede pedir más información a la persona que impone la restricción para entender la decisión o ponerse en contacto con el programa del defensor del pueblo para obtener ayuda.

- **Médico** - El médico de un residente puede decidir que las condiciones médicas del residente hacen que no sea seguro que salga. El médico debe documentar las razones para restringir el derecho a salir en la historia clínica del residente. El residente puede pedir una segunda opinión médica si no está satisfecho con la explicación del médico.

- **Tutor** - Si un residente tiene un tutor legal nombrado por un tribunal, el tutor puede tener autoridad para decidir que no es seguro que el residente abandone la residencia (consulte las Cartas de Tutela). Si el residente no está de acuerdo con la decisión del tutor, puede pedir explicaciones al tutor e incluso impugnarla ante los tribunales.
- **Hogar para ancianos** - El personal de la residencia puede decidir que hay determinadas situaciones en las que no sería seguro para ningún residente salir, como durante una tormenta de nieve o una catástrofe natural. Si el residente cree que se le está impidiendo injustamente salir de la residencia, puede presentar una queja en la residencia o llamar al defensor del pueblo para pedir ayuda.

¿Puede el residente salir de la residencia por la noche?

Sí. La normativa federal da a los residentes la oportunidad de estar fuera de residencia por la noche. Existen dos tipos de permisos nocturnos: **el permiso terapéutico** y **el permiso hospitalario**.

¿Qué es el permiso terapéutico?

El permiso terapéutico es cuando un residente sale de la residencia por la noche (no está en el edificio a la media noche) para cualquier razón que no sea hospitalización. Los residentes pueden usar los días con permiso terapéutico para cualquier motivo personal, como por vacaciones, viajes entre familia o eventos especiales. Los residentes normalmente necesitan permiso del médico antes de tomar una baja terapéutica. Conseguir el permiso del médico lleva tiempo y los residentes debe planificar con anticipación.

¿Qué es el permiso hospitalario?

El permiso hospitalario es cuando el residente sale de la residencia por la noche (no está en el edificio a la media noche) para hospitalización obligada o tratamiento de emergencia en un hospital.

¿Qué pasa con la cama del residente cuando está de baja?

Medicare y la mayoría de los planes de seguros privados no pagan por guardar la cama de un hogar de convalecencia cuando el residente va al hospital o hace uso de un permiso terapéutico. Los residentes que pagan de forma privada deben consultar el contrato de admisión para conocer la política de retención de camas del hogar de ancianos y preguntar sobre el pago de la retención de la cama durante una baja.

Si Medicaid está pagando por el cuidado del residente en el hogar de ancianos, el hogar de ancianos puede ser capaz de facturar a Medicaid para mantener la cama del residente durante su salida.

¿Existen límites para los días de permiso terapéutico de Medicaid?

Sí. Medicaid pagará al centro para que guarde la cama del residente cuando Medicaid esté pagando los cuidados de la residencia. Los residentes pueden disfrutar de un máximo de 18 días de baja terapéutica cada 365 días. Cuando se utiliza el último día de permiso terapéutico, el residente dispone de 364 días para utilizar los otros 17 días de permiso terapéutico. Medicaid no paga el permiso terapéutico de los residentes que tienen Medicaid si otra fuente de pago (como Medicare o un seguro privado) está pagando la atención en el hogar de ancianos.

¿Existen límites para los días de baja hospitalaria de Medicaid?

No hay límites en el número de días de baja hospitalaria de Medicaid por cuidados de **urgencia** al año. Existen condiciones para que Medicaid pague los días de baja hospitalaria:

- El residente debe volver a la residencia en 10 días o menos para que la residencia pueda facturar a Medicaid los días de baja hospitalaria.
- Medicaid sólo pagará la retención de la cama de un residente cuando la ocupación total de camas disponibles en la residencia sea del 98% o más el día en que el residente acuda a urgencias.
- Medicaid no paga las bajas hospitalarias por atención médica no urgente en el hospital.
- Medicaid no paga las bajas hospitalarias de los residentes que tienen Medicaid si otra fuente de pago (Medicare o un seguro privado) está pagando los cuidados de la residencia.

¿Tiene la residencia que informar al residente sobre la retención en cama?

La normativa federal y la política de Medicaid exigen que los hogares de ancianos notifiquen por escrito la política de retención de cama y readmisión de la residencia al residente y a un familiar o representante legal antes de una baja terapéutica o traslado al hospital. Esta notificación debe incluir información sobre la cobertura de Medicaid para bajas terapéuticas y hospitalarias. En caso de emergencia, se debe notificar al residente y a su familia o representante legal en un plazo de 24 horas.

¿Qué derecho tiene el residente a volver al hogar de ancianos?

Si se hace un pago para reservar la cama del residente durante una baja terapéutica o hospitalaria, el residente tiene derecho a volver a esa misma cama. Si no hubo el pago para reservar la cama durante la baja, la normativa federal permite al residente volver a la siguiente habitación semiprivada disponible.

¿Qué pasa si no se permite al residente volver a la residencia?

Si al residente no se permite volver a la residencia y todavía necesita su cuidado, el residente, el familiar o el personal del hospital puede:

- Presentar un reclamo con el Estado de Michigan llamando **1-800-882-6006**
- Pedir ayuda gratis y confidencial llamando el Programa de tratamientos a largo plazo del Defensor del pueblo de Michigan a **1-866-485-9393**

Michigan Long Term Care Ombudsman Program

Ayuda **Gratis** y **Confidencial**

1-866-485-9393

Correo electrónico: **MLTCOP@meji.org**

Sitio Web: **MLTCOP.org**